



MENDOZA, 12 MAY 2011

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 7935/2011, en la que el Ing. Carlos Adriano GARCIA eleva su renuncia al desempeño de las funciones de Director de Asuntos Estudiantiles, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Los antecedentes del Ing. GARCIA en el desempeño de las citadas funciones y la necesidad de mantener la normal actividad académica de la Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No aceptar la renuncia presentada por el Ing. Carlos Adriano GARCIA, al desempeño de las funciones de Director de Asuntos Estudiantiles, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Ratificar la designación del Ing. Carlos Adriano GARCIA (Legajo 10.491) en las funciones de Director de Asuntos Estudiantiles, de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 46

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO